



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No.

(12 DE ENERO DE 2021)

**POR LA CUAL SE LAMENTA UN SENSIBLE FALLECIMIENTO Y SE EXPRESAN CONDOLENCIAS.**

**EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NÚMERO 7364 DE 2020**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que el día 10 de enero del año en curso se registró el sensible fallecimiento del Señor **JAMES PATIÑO**, quien laboraba como trabajador oficial de la Universidad Tecnológica de Pereira y se caracterizó por su destacada vocación de servicio, altas calidades humanas, quedando en cada espacio y actuación una huella imborrable por su carisma y don de gentes.

Que este acontecimiento enluta a toda la comunidad universitaria por la ejemplarizante vida laboral del Señor **JAMES PATIÑO**, que dejó como legado el amor y respeto por la Institución y quien aportó con su conocimiento, experiencia y trayectoria a diferentes colectividades del Claustro Académico como SINTRAUNICOL, donde ejercía el cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva y en la Brigada de Emergencia como miembro activo, en ambas hasta la fecha de su fallecimiento.

Que el Señor **JAMES PATIÑO**, se distinguió por el profesionalismo en sus labores, que se reflejaba en los reconocimientos que recibió por sus servicios prestados a la institución desde diferentes frentes como **Trabajador Oficial**, contribuyó al desarrollo institucional; **Brigadista**, mostró siempre su disposición de servir a quien lo necesitó con esfuerzo y dedicación; **Líder Sindical**, manifestó su sensibilidad a las causas sociales como lo demostraba su disposición por representar todos los intereses de los asociados de la organización; **Deportista**, brilló con luz propia en su disciplina favorita, participando con orgullo en torneos nacionales del movimiento sindical, donde obtuvo medallas para la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que más que un deber, es un sentir de los estamentos directivo, administrativo, docente y estudiantil manifestar a su señora esposa, doña Luz Amparo Maturana de Patiño, a sus hijos Andrey y Viviana Patiño Maturana, demás familiares, allegados, a SINTRAUNICOL y a sus compañeros de labores, la más sentida expresión de condolencia.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector.



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No.

(12 DE ENERO DE 2021)

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Lamentar el sensible fallecimiento y rendir homenaje póstumo a la memoria del Señor **JAMES PATIÑO**, Trabajador Oficial de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expresar en nombre de la Comunidad Universitaria un mensaje de solidaridad a la familia **PATIÑO MATURANA**, extensivo a sus demás familiares, miembros de SINTRAUNICOL y compañeros de labores de nuestra Alma Mater, acompañándolos espiritualmente en el duelo que conlleva tan irreparable pérdida.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer entrega de la Resolución en nota de estilo a su señora esposa, doña **LUZ AMPARO MATURANA DE PATIÑO**, el día jueves 14 de enero de 2021 en la Misa de Cenizas que se llevará a cabo a las 2:00 de la tarde en la Parroquia El Divino Maestro de la ciudad de Pereira y donde harán presencia miembros de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira a los dos (12) días del mes de enero de 2021.

**FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ**  
Rector Encargado

Proyectó: María Patricia López Gómez  
Revisó: Liliana Ardila Gómez